

II. SECCION DE ESTADISTICA

Los enclaves municipales en España

El Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades locales, de 12 de junio de 1952, establece en su artículo 2.º, párrafo segundo, que «la jurisdicción municipal se ejercerá sobre territorios continuos, pero serán respetadas las situaciones de discontinuidad que estén reconocidas actualmente».

Hace referencia esta disposición a los «enclaves» o «enclavados» administrativos o jurisdiccionales que existen en muchas Provincias y Municipios españoles y que obedecen, en unos casos a causas históricas, y en otros a razones geográficas o meramente patrimoniales de las Entidades locales.

Al tratar de localizar geográficamente y medir su importancia numérica y cualitativa y su valor proporcional en relación con la superficie que representan y la población que sobre ellos se asienta, nos encontramos con que, en realidad, presentan aspectos muy variados. Sistematizando su situación real tenemos:

A. Municipios enclavados en Provincia distinta de aquélla a que pertenecen.

B. Municipios enclavados en Partidos judiciales distintos de aquél a que pertenecen.

C. Entidades de población, no Municipios, enclavadas en Provincia distinta de aquélla a que pertenece el Municipio de que forman parte.

D. Entidades de población, no Municipios, enclavadas en Partidos judiciales distintos de aquéllos a que pertenece el Municipio de que forman parte.

E. Entidades de población, no Municipios, enclavadas entre Municipios, ninguno de los cuales es aquél a que pertenecen.

F. Comunidades de bosques, pastos o tierras poseídas en común por varios Municipios.

G. Términos municipales no deslindados.

Las fuentes informativas que hemos utilizado son varias. En primer lugar, los folletos provinciales que, relativos a todas las Provincias peninsulares, y bajo la denominación de «Relación de super-

ficies de los Partidos judiciales y de los Términos municipales», ha concluido de publicar el pasado año el Instituto Geográfico y Catastral, completando la serie que inició en 1949. Se han consultado las Hojas provinciales del Mapa Itinerario, a escala 1:200.000 del mismo Instituto, ambos elementos muy aprovechables, como punto de arranque de la investigación. Se ha consultado también el «Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de la población de España» de 1940, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Singular importancia encierra en orden a esta materia el trabajo que bajo el título de *Enclaves territoriales provinciales* y fruto de una encuesta realizada, se publicó en el «Repertorio de la Vida Local de España» del año 1954, editado por el Instituto de Estudios de Administración Local. En dicho trabajo se inserta una amplia información sobre la motivación histórica, situación, extensión y población, comunicaciones y derivaciones administrativas de los enclaves que se reseñan en este trabajo en los apartados A y C.

Creemos que hay situaciones reales referidas a los enclaves a que se refieren los apartados D, E y F, que no han sido registradas en los folletos del Instituto Geográfico y Catastral; pero la importancia numérica de las que se presentan para el conjunto de la Península —ya que todavía no se han publicado los folletos relativos a las Provincias insulares—, tiene alto valor significativo. Para un examen total de los enclaves Entidades de población (ya que los referentes a Municipios los consideramos perfectamente localizados), sería necesaria la colaboración de los Ayuntamientos, a fin de obtener un catálogo de dichos enclaves en que se analizaran las causas históricas, geográficas o patrimoniales que los han motivado, y lo propio respecto a las citadas Comunidades señaladas en el apartado F, en forma análoga a la realizada en el antes aludido trabajo sobre enclaves territoriales provinciales.

Sin perjuicio de que se realice el estudio apuntado, en este trabajo nos referimos exclusivamente a los enclaves comprendidos en los apartados A, B y C, que estimamos tienen una importancia primordial, y son fácilmente localizables.

* * *

Los Municipios enclavados en Provincia distinta a aquélla a que pertenecen son numéricamente pocos —tan sólo 18— y representan en conjunto una superficie territorial de 975 kilómetros cuadrados,

con una población de algo más de 22.000 habitantes. Es, pues, el aspecto cualitativo lo que les da más relevancia.

Los datos a ellos relativos, son éstos:

Nombre del Municipio	PROVINCIA		Superficie en Has.	Número de habitantes
	A que pertenecen	En que están enclavados		
1. Condado de Treviño.....	Burgos.	Alava.	20286,1875	3.607
2. Puebla de Arganzón (La) .	Burgos.	Alava.	1870,6250	613
3. Anchuras.....	Ciudad Real.	Toledo.	22750,9375	1.827
4. Llivia.....	Gerona,	En Francia.	1284,4000	721
5. Petilla de Aragón.....	Navarra	Zaragoza.	2001,2500	306
6. Berzosilla.....	Palencia.	Santander.	1954,8125	425
7. Villodrigo.....	Palencia.	Burgos.	908,2500	281
8. Villaverde de Trucios....	Santander.	Vizcaya.	1999,6875	747
9. Ademuz.....	Forman el llamado Rincón de Ademuz.		10066,3125	3.373
10. Casas Altas.....			1589,0625	680
11. Casas Bajas.....			2261,5625	1.093
12. Castielfabib.....	Valencia.	Cuenca-Teruel.	10826,0937	1.905
13. Puebla de San Miguel....			6372,3437	381
14. Torrebaja.....			284,6875	947
15. Vallanca.....			5649,3750	983
16. Roales.....	Valladolid.	Zamora.	2554,6875	984
17. Quintanilla del Molar....	Valladolid.	Zamora.	1479,0625	191
18. Orduña.....	Vizcaya.	Alava.	3356,8750	3.136

En realidad, los Municipios reseñados forman diez enclaves, que pertenecen a nueve Provincias. Es escasa, pues, su repercusión en el área territorial de la Península.

Por hallarse situado en la Cerdeña francesa debemos referirnos, en primer término, al enclave de Llivia, fruto de una interpretación literal del Tratado de los Pirineos, que en 1659, dió a nuestra Patria una paz, que sancionó el principio de su decadencia política.

El más importante de los enclaves por su superficie y su población es el Rincón de Ademuz que, formado por siete Municipios, que riega el río Guadalaviar —Turia, en su desembocadura valenciana—, se extiende 370 kilómetros cuadrados y contiene 9.000 habitantes. Rodeado enteramente por las Provincias de Cuenca y Teruel, no tiene enlace físico con la de Valencia, de la que forma parte desde su conquista en 1259 por Jaime I el Conquistador de Aragón. En el ángulo noroeste de este Rincón, en término de Castielfabib, se alzaba el mojón divisorio de Castilla, Aragón y Valencia, prueba de su adscripción histórica a las tierras valencianas.

Le sigue en importancia el Condado de Treviño, que comprende el Municipio de este nombre y el de La Puebla de Arganzón. De antigua, variada y azarosa historia, por encontrarse en las lindes de Castilla —pues se funda la villa en el siglo XII—, se halla situada en el corazón de la Provincia de Alava, aunque dependiente de Burgos, en la falda meridional de los montes de Vitoria y comprende numerosas entidades de población en sus 220 kilómetros cuadrados, con algo más de 4.000 habitantes.

Roales y Quintanilla del Molar forman conjuntamente otro enclave que, dependiente administrativamente de la Provincia de Valladolid, se halla situado en el extremo nordeste de la Provincia de Zamora, lindante con la de León. Comprende tan sólo 40 kilómetros cuadrados y rebasa en poco los 1.000 habitantes.

En la Comarca de la Jara, al suroeste de la Provincia de Toledo, faldas meridionales de los montes de este nombre y limitado al Sur por el río Estena, afluente del Guadiana, se encuentra el enclave de Anchuras, perteneciente a la Provincia de Ciudad Real, con 227 kilómetros cuadrados y casi 2.000 habitantes.

Orduña, en el alto valle del Nervión, al este de sierra Salvada, también villa de relevante historia enclavada en tierras de Alava, aunque vizcaína; Petilla de Aragón que, enclavada en Zaragoza, es villa navarra, prenda en las luchas fratricidas entre aragoneses y navarros; Villaverde de Trucios; Villodrigo, Municipio palentino que, en tierras de Burgos se halla regado por el río Arlanzón, y Berzosilla, en la vertiente sur de la cordillera cántabro-astúrica, constituyen los restantes enclaves-Municipios.

Constituye, en realidad, anomalía la persistencia de estos Municipios, que fuera de los límites de la Provincia de la que forman parte en el orden administrativo, por un hilo que parece tenue y quebradizo, se mantienen unidos a ellas, haciendo pervivir en su caso razones históricas cuando se pretende adscribirlos a aquéllas en que de manera natural se sitúan. Y estos motivos parecen más fuertes que los que puedan invocarse en conveniencias de diverso orden que garanticen una mejor dependencia administrativa.

* * *

El segundo escalón, el de los Municipios que dentro de una Provincia se hallan separados del resto del Partido judicial a que pertenecen, tiene menor importancia administrativa y son más fáciles de corregir. Precisamente el Ministerio de Justicia, por Orden de 25

de mayo de 1954, creó una Comisión interministerial encargada de revisar la división judicial, autorización que se ha reiterado en las sucesivas leyes de presupuestos. Al llevar a cabo su misión esta Comisión, podría tener en cuenta estas anomalías de escasa entidad en el orden local y que, por el contrario, facilitaría la labor administrativa y judicial al modificar los Partidos judiciales, evitando estos enclaves.

Los Municipios afectados y sus datos, son como sigue:

Nombre del Municipio	PROVINCIA	PARTIDO JUDICIAL		Superficie en Has.	Número de habitantes
		a que pertenecen	que les separa o en que están enclavados		
1. Bergueda.....	Alava.	Amurrio.	Vitoria.	2984,0625	860
2. Valdegobia.....	Alava.	Amurrio.	Vitoria.	20324,3750	2.949
3. Valderejo.....	Alava.	Amurrio.	Vitoria.	3533,7500	213
4. Alcaozo.....	Albacete.	Chinchilla de Monte Aragón.	Albacete.	9827,6875	1.804
5. Peñas de San Pedro.	Albacete.	Chinchilla.	Albacete.	17260,9375	3.880
6. Pozohondo.....	Albacete.	Chinchilla.	Albacete.	13663,1250	4.539
7. Pozuelo.....	Albacete.	Chinchilla.	Albacete.	13300,5625	2.069
8. San Pedro.....	Albacete.	Chinchilla.	Albacete.	8259,6875	2.826
9. San Juan del Molinillo.....	Avila.	Cebreros.	Avila.	3539,0625	1.108
10. Almendral.....	Badajoz.	Olivenza.	Badajoz.	6716,1250	3.581
11. Torre de Miguel Sexmero.....	Badajoz.	Olivenza.	Badajoz.	5791,3125	2.404
12. Roca de la Sierra (La)	Badajoz.	Alburquerque	Badajoz.	10858,1250	3.324
13. Villar de Rena.....	Badajoz.	Villanueva de la Serena.	Don Benito.	8230,6562	530
14. Benamejí.....	Córdoba.	Rute.	Lucena.	5398,7975	6.673
15. Palenciana.....	Córdoba.	Rute.	Lucena.	1612,8750	3.123
16. Arroyo de las Fraguas.....	Guadalajara.	Cogolludo.	Atienza.	2156,0313	226
17. Torrecilla del Ducado	Guadalajara.	Sigüenza.	Atienza.	875,0000	92
18. Aduna.....	Guipúzcoa.	San Sebastián	Tolosa.	6975,0000	482
19. Pujerra.....	Málaga.	Estepona,	Ronda.	2449,3750	459
20. Padrenda.....	Orense	Bande.	Celanova.	5699,8437	5.007
21. Muriel de la Fuente..	Soria.	Burgo de Osma.	Soria.	362,1875	259
22. Cantavieja.....	Teruel.	Castellote.	Aliaga.	12502,8125	1.587
23. Cuba (La).....	Teruel.	Castellote.	Aliaga.	660,9375	286
24. Iglesuela (La).....	Teruel.	Castellote.	Aliaga.	4013,8750	1.119
25. Mirabel.....	Teruel.	Castellote.	Aliaga.	4555,125	588
26. Tronchón.....	Teruel.	Castellote.	Aliaga.	5709,6875	714
27. Noguerras.....	Teruel.	Calamocha.	Montalbán.	1873,1250	309
28. Santa Cruz de Noguerras.....	Teruel.	Calamocha.	Montalbán.	1329,3750	215
TOTALES.....				174392,2037	51.226

Estos Municipios constituyen, en verdad, 14 enclaves situados en 11 Provincias. En conjunto, ofrecen una extensión de 1.743 kilómetros cuadrados y afectan a poco más de 50.000 habitantes.

El más extenso de ellos, el de la Provincia de Albacete, que comprende cinco Municipios, con una extensión de 523 kilómetros cuadrados y 15.000 habitantes. Separados del resto del Partido de Chinchilla por el propio Partido de la capital de la Provincia, forman un enclave rodeado de los Partidos de Hellín, Yeste y Alcaraz.

Le sigue en importancia el formado en la Provincia de Teruel por los Municipios de Tronchón, La Cuba, Mirabel, Cantavieja y La Iglesuela, cuyo enclave limita al Este con la Provincia de Castellón y se encuentran separados de su Partido de Castellote, por el de Aliağa. Alcanza una extensión de 274 kilómetros cuadrados, con 4.000 habitantes.

En tercer lugar, debemos citar el enclave de la Provincia de Alava, formado por los tres primeros Municipios de la anterior relación, que constituyen un enclave, lindante al Oeste con la Provincia de Burgos, con una población también de unos 4.000 habitantes, que se asientan sobre 268 kilómetros cuadrados.

Le siguen en importancia el enclave formado por los Municipios de Almendral y Torre de Miguel Sexmero, en la Provincia de Badajoz, con 125 kilómetros cuadrados y 6.000 habitantes; el que constituyen Benamejí y Palenciana, en Córdoba, que tiene 70 kilómetros cuadrados y 10.000 habitantes; y, finalmente, el formado también por dos Municipios, los de Noguerras y Santa Cruz de Noguerras, en la Provincia de Teruel, con 34 kilómetros cuadrados y 500 habitantes. Los restantes enclaves reseñados son Municipios aislados.

El Municipio de Arroyo de las Fraguas presenta la novedad de que mientras la capitalidad del Municipio es la que está separada del resto de su Partido judicial, sin embargo, una entidad de población del mismo Ayuntamiento, la de Santotis, permanece enclavada dentro del Partido a que pertenece.

En años pasados existían algunos enclaves de esta naturaleza; pero varios de ellos han desaparecido mediante Decretos del Ministerio de la Gobernación. Los más recientes son: el de 6 de marzo de 1953, que anexionó al Partido judicial de Vitoria el Municipio de Santa Cruz de Campezo que, perteneciente al Partido de Laguardia, constituía un enclave en aquél; y el de 13 de enero de 1956, por el que el Municipio de Alameda que, en la Provincia de Málaga,

formaba parte del Partido de Archidona, fue anexionado al de Antequera, en el que se hallaba enclavado.

Por simples medidas de este rango, pudieran corregirse éstos enclaves verdaderamente artificiales, que nada tienen que ver con la entidad natural que es el Municipio, con su raigambre histórica.

* * *

Finalmente, hemos de referirnos a las entidades de población, no Municipios, que se hallan enclavadas en Provincia distinta de aquélla a que pertenece el Municipio de que forman parte.

No son muy numerosas, tan sólo 16, que afectan a 11 Provincias. La superficie total de las mismas es de 72 kilómetros cuadrados y los habitantes algo más de 1.000. Sin embargo, si que es trascendente para el gobierno del Municipio, la existencia y persistencia de estas entidades, no solamente separadas del término municipal, dentro de la Provincia, sino fuera de ella; la población es ciertamente reducida, pero es evidente que el Ayuntamiento puede prestarles la plena colaboración de sus servicios con intensidad y atención, análogas a las que presta a los habitantes de la zona principal del Municipio.

Estas entidades enclavadas fuera de la Provincia son:

Nombre de la entidad	Municipio de que forma parte	PROVINCIA		Superficie en Has.	Número de habitantes
		A que pertenece	En que está enclavada		
1. Valiellas.....	Montmajor.	Barcelona.	Lérida.	319,5312	—
2. San Pedro de Grau de Escalas.....	Montmajor.	Barcelona.	Lérida.	0,0236	—
3. Sajuela.....	Miranda de Ebro.	Burgos.	Logroño.	233,1250	6
4. Ternero.....	Miranda de Ebro.	Burgos.	Logroño.	—	33
5. Rebolleda (La).....	Rebolleda de la Torre.	Burgos.	Palencia.	1592,5000	41
6. Villar.....	Fuente-Palmera.	Córdoba.	Sevilla.	608,1250	723
7. Riera o Rovira de Abajo (I.a).....	Palmerola.	Gerona.	Barcelona.	330,6250	15
8. Barrancos (Los)	Torrejón del Rey.	Guadalajara.	Madrid.	1,2963	—
9. Malagarriga.....	Pinós.	Lérida.	Barcelona.	105,4688	11
10. Dehesa de la Cepeda.	Santa María de la Alameda.	Madrid.	Avila.	1340,0000	—

11.	Baztanes o Baztán de Petilla.....	Petilla de Aragón.	Navarra.	Zaragoza.	757,8125	60
12.	Cezura.....	Pomar de Valdivia.	Palencia.	Santander.	174,3750	80
13.	Lastrilla,.....	Pomar de Valdivia.	Palencia.	Santander.	505,0000	65
14.	Aguanares.....	Palenzuela.	Palencia.	Burgos.	119,3750	—
15.	Cal-Vía.....	Arbós.	Tarragona.	Barcelona.	29,6875	—
16.	Despoblado de San Llorente.....	Mayorga.	Valladolid.	León.	1095,0000	—

La más importante en razón de su población es Villar, del Municipio de Fuente-Palmera, del Partido de Posadas, en la Provincia de Córdoba, que se halla situada en la Provincia de Sevilla, totalmente rodeada por el extenso Municipio de Ecija.

Por su superficie destaca, en primer lugar, La Rebolleda, enclavada en el término de Valdegama, de la Provincia de Palencia, seguida de la Dehesa de la Cepeda, situada en el término de Peguerinos, de la Provincia de Avila, y del Despoblado de San Llorente, situado entre los términos de Matanza e Izagre, en la Provincia de León.

Menor importancia tienen Sajuela y Ternero, de Miranda de Ebro, enclavados en el término municipal de Sajazarra, de la Provincia de Logroño; Los Barrancos, del Municipio de Torrejón del Rey, enclavado entre los términos municipales de Valdeavero, Ribatejada y Valdeolmos, de la Provincia de Madrid; Los Baztanes, entidad del Municipio de Petilla de Aragón, que al igual que este Municipio, se halla enclavado en el Partido judicial de Sos del Rey Católico, en la Provincia de Zaragoza; Aguanares, enclavado entre los términos de Peral de Arlanza y Santa María del Campo, de la Provincia de Burgos, y los restantes que se han reseñado.

* * *

La adscripción de estas entidades a otros Municipios presentan arduos aspectos, en muchas ocasiones de índole patrimonial y está ligado a la de las entidades asimismo separadas de sus términos municipales, pero situadas dentro de la Provincia respectiva, bien sea dentro o fuera del Partido judicial a que pertenece el Municipio, diferencia que sólo puede ser indiciaria de la mayor o menor distancia al respectivo Municipio.

Este problema apuntado tiene cierta importancia en razón del

número de entidades a que afecta. Sin contar las Comunidades de bosques, pastos y tierras, no deslindadas entre los Ayuntamientos que disfrutaban en común de sus aprovechamientos, y respecto a las cuales no estimamos suficientemente discriminatoria la información que facilitan las antes citadas relaciones de superficie de los términos municipales, en cuanto apuntan la existencia de estas tierras mancomunadas sin deslinde, ni los términos municipales aún no deslindados, ciertamente pocos, sólo 18, hemos de resaltar el elevado número de estas entidades existentes en España.

Tan sólo del cómputo efectuado sobre los datos contenidos en los expresados folletos, que estimamos incompleto, se deduce la existencia de 625 entidades de población de los grupos D y E, con una superficie conjunta de 5.249 kilómetros cuadrados.

Ello justifica la conveniencia, apuntada al principio, de investigar debidamente estas entidades cerca de los Ayuntamientos para formar un catálogo exhaustivo de ellas y de las comunidades del apartado F, verdadero fichero, en el que, para cada una de ellas, se obtuviera información sobre sus características y su motivación histórica o patrimonial, separando la jurisdicción de la propiedad.

IGNACIO BALLESTER ROS